



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

FONDO III

CONTRATO NO. MSO-DDS-SOM-FIII-
16-DES.INST-005

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, REPRESENTADO POR LA ING. SANDRA LUNA VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" Y POR LA OTRA LA PERSONA FISICA **PATRICIA MORALES ROCHA** A QUIEN SE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", SOMETIÉNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

Primera.- "**El Comprador**" declara:

- A. Que actúa en uso de las facultades que le confieren las leyes aplicables
- B. Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal s/n Col. Centro, Sombrerete, Zacatecas, CP 99100, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- C. Que se cuenta con un presupuesto para el cumplimiento del presente contrato, correspondiente a recursos de origen Municipal Fondo III De la partida de **Desarrollo Institucional** del ejercicio fiscal 2016.
- D. Que la adjudicación del presente contrato corresponde al procedimiento de adjudicación directa de fecha **25 De Mayo del año 2017**, para la: "REESTRUCTURACION DE RED DE VOZ Y DATOS EN LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL" llevado a cabo con fundamento en Artículo 39 fracción V de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Segunda.- "El Proveedor" declara:

A. Ser una persona Física con :

- Registro Federal de Contribuyentes. MORP870226KA0

- B. Que la **C. PATRICIA MORALES ROCHA** mexicana, mayor de edad, con capacidad de goce y ejercicio, se identifica con credencial de elector, la cual se anexa al presente.
- C. "El Proveedor" tiene establecido su domicilio en **CALLE VILLA TALAVERA 123. FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL REAL, DURANGO DGO. C.P. 34233** mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.